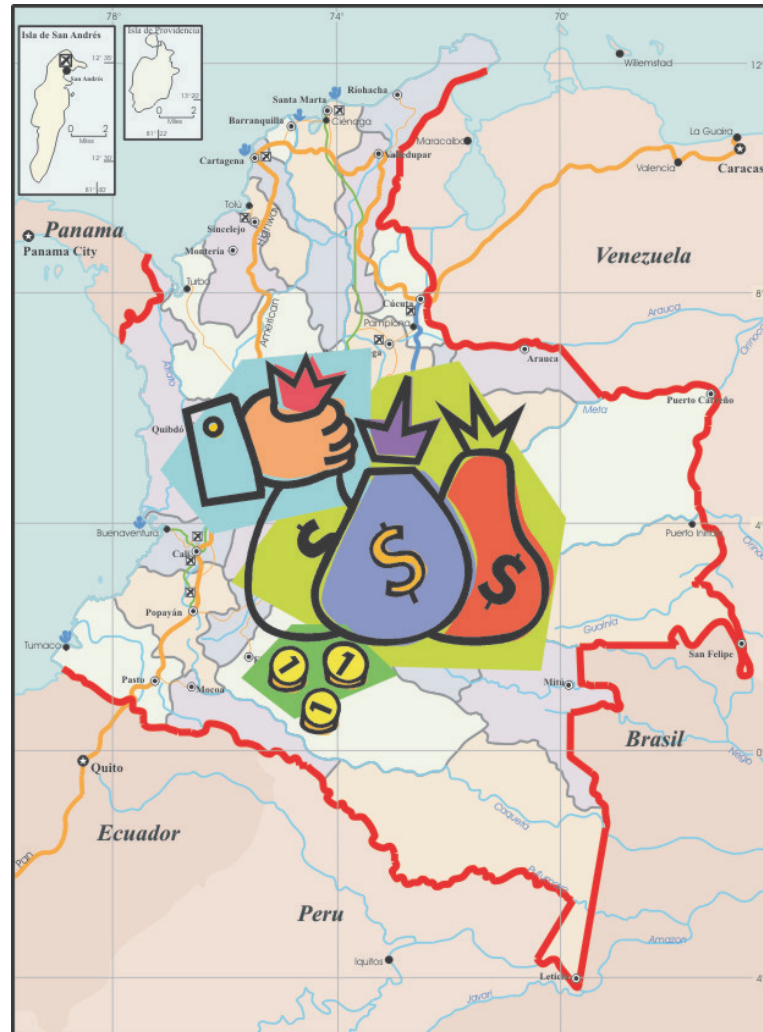


EL PRESUPUESTO NACIONAL



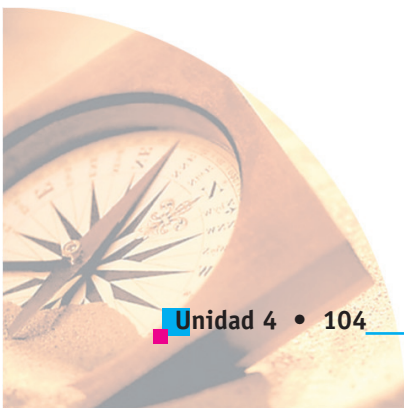
INDICADORES DE LOGROS

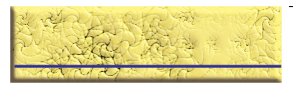
- Compara las características del presupuesto familiar con las del presupuesto nacional.
- Conoce y explica los objetivos que se pretenden alcanzar con el presupuesto nacional.
- Identifica y explica la estructura y el ciclo que se deben tener en cuenta para la correcta elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto nacional.



- Entiende cuándo y por qué el país se enfrenta a un superávit o a un déficit como consecuencia del manejo que se da a un presupuesto nacional.
- Toma decisiones basadas en principios y valores sociales y particulares (COMPETENCIA AXIOLÓGICA).
- Cuida los bienes ajenos, públicos y del entorno.
- Actúa y se desempeña con autodisciplina, sin necesidad de supervisión en el marco de la autonomía otorgada.
- Analiza y reflexiona sobre su comportamiento y el de los otros.
- Acepta a los otros sin importar sus condiciones socioculturales.
- Respeta los acuerdos consensuados.
- Elabora el presupuesto que corresponde al ambiente laboral propio de su proyecto de vida.

• _____





Presupuestar nuestros propios ingresos y gastos de manera racional y dentro de una sana escala de valores, prioridades y creencias significa que estamos afianzando en nosotros la **COMPETENCIA AXIOLÓGICA**, lo cual supone una gran sensatez a la hora de definir metas personales, familiares, laborales y sociales. Aquí entra en juego nuestro comportamiento humano, para decidir lo bueno o lo malo que le incorporamos a dicho presupuesto.

Después de haber leído el mensaje anterior, nos preguntamos si lo que allí dice lo aplicamos en nuestra vida laboral o no, y por qué razón.



HAGAMOS NUESTRAS PROPIAS CUENTAS

TRABAJO INDIVIDUAL

1. Como es muy posible que estemos acostumbrados a manejar algunos recursos económicos, bien sea a nivel personal, a nivel familiar, a nivel empresarial (en nuestro negocio) e incluso a nivel institucional, vamos a responder las siguientes preguntas:
 - a. ¿En cuáles de las anteriores situaciones, o en otras semejantes, tengo alguna injerencia para el manejo de recursos?
 - b. ¿Cuando me dispongo a recibir dinero por algún concepto, hago un cálculo aproximado del total que espero recibir, o por el contrario recibo al azar lo que me llegue? En cualquiera de los dos casos sustento mi respuesta.
 - c. ¿Cuándo tengo la oportunidad de manejar algún dinero, hago un cálculo de las necesidades que debo atender y las priorizo, o por el contrario voy gastando al azar en lo primero que se me aparezca? En cualquiera de los dos casos sustento mi respuesta.



d. ¿Qué hago cuando no recojo todo el dinero que necesito y qué hago cuando recojo más de lo que necesito?

e. ¿Qué hago cuando no gasto todo el dinero que tengo y qué hago cuando me falta, para comprar todo lo que necesito?

2. Con base en las respuestas anteriores, me pregunto y respondo si estoy manejando los recursos a mi alcance con sensatez y con autodisciplina. Sustento mi respuesta.

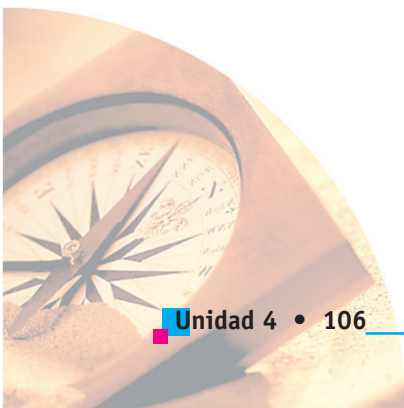
3. Tomo una de las situaciones mencionadas en el numeral uno, la que maneje con mayor seguridad, y con base en ella, copio en el cuaderno el siguiente cuadro y lo lleno con la información correspondiente:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____

INGRESOS		GASTOS		SALDO
Conceptos	Valores	Conceptos	Valores	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS		

TRABAJO EN EQUIPO

4. Socializamos con los compañeros y con el maestro o maestra las respuestas que hemos dado a las actividades anteriores y entre todos sacamos algunas conclusiones, sobre si la manera como estamos actuando, está basada en los principios y valores sociales y consensuados del grupo al que pertenecemos.





EL PRESUPUESTO COMO PLAN DE ACCIÓN

Gracias a que nos hemos apropiado de la COMPETENCIA AXIOLÓGICA, podemos tomar nuestras propias decisiones presupuestarias, tanto a nivel personal como empresarial, basados en principios y valores sociales y particulares, con autodisciplina y con una total transparencia, de tal manera que cuidemos no sólo nuestros recursos, sino también los de quienes nos rodean.

TRABAJO EN EQUIPO

Realizamos con mucha concentración y de manera muy conciente la lectura del siguiente contenido. Analizamos cada uno de los temas tratados y a medida que avancemos vamos elaborando en el cuaderno un mapa conceptual que sintetice la información. Como es muy posible que nos encontremos dudas, sobre algunos conceptos o términos especializados, solicitamos al profesor o profesora la correspondiente explicación.

PRESUPUESTO FAMILIAR



El manejo de las finanzas del gobierno es parecido, en algunos aspectos, al de los demás agentes económicos, como por ejemplo, al de una empresa, e incluso al de una familia. Por eso para explicar la forma como se manejan las finanzas del Estado, debemos compararlo con el comportamiento de un ama de casa, quien generalmente maneja los ingresos y los gastos de la unidad económica familiar.



En efecto, ella es quien hace el mercado, paga los servicios, paga el transporte, compra la ropa,... Para ejecutar esos gastos, recibe dinero de su esposo o quizá lo pone de su propio bolsillo, si ella también trabaja. Como generalmente no dispone de todos los recursos que quisiera, para atender todos los gastos que se le ocurran, debe limitarlos a los más necesarios y es entonces cuando empiezan las consultas con los demás agentes económicos de la familia, esto es, el esposo y los hijos.

Debe establecerse entonces, un cuadro de prioridades en los gastos, empezando por aquellos que tienen que ver con el funcionamiento de la casa: alimentación, vestido, vivienda, servicios, salud, educación,...

Además de los gastos mínimos y “normales”, aparecen otros eventuales, que aunque impliquen altas erogaciones, toca hacerlos, como por ejemplo, hacer algunas mejoras a la vivienda. De hecho para poder hacerlo se debió haber programado un ahorro anticipado, que también supuso serias restricciones presupuestales en los meses anteriores.

Todo esto no es más que un proceso de planificación jalonado por el ama de casa, pero con el concurso de los agentes económicos que conforman la familia. Muchos de los gastos tendrán que esperar al fin de mes, o incluso varios meses, para su ejecución o muchas veces tendrá que recurrirse a un préstamo en una cooperativa o en banco o en el mejor de los casos de un familiar o un amigo.

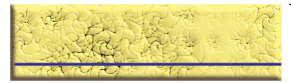
Lo mismo ocurre en el sector público, también recibe ingresos de diferentes fuentes y debe atender innumerables gastos para satisfacer las ilimitadas necesidades de la población. Entonces el sector público también se ve abocado a una “restricción presupuestal”, por lo que es necesario establecer prioridades y elaborar toda una programación para distribuir de la manera más equitativa los recursos del gobierno.

EL PRESUPUESTO NACIONAL

¿Qué es el presupuesto? Es un resumen sistemático elaborado para períodos regulares de un año, con las previsiones, en principio obligatorias, de todos los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Un presupuesto se basa en la idea de equilibrio entre gastos e ingresos a partir de ciertos principios fundamentales, como la igualdad y el equilibrio, no sólo en el cálculo o en las probabilidades, sino en los





resultados efectivos. Cuando se logra dicho equilibrio, se dice que el presupuesto está nivelado, cuando los ingresos exceden a los gastos, se dice que hay superávit (excedente o remanente), y cuando por el contrario, los gastos superan a los ingresos, hay déficit.

Como el presupuesto es básicamente un acto de previsión, este debe ser reflejo de la actuación conjunta de todos los servicios de la empresa: compras, fabricación, ventas, finanzas, etc., tendiente a alcanzar los objetivos empresariales.

El presupuesto adopta una forma determinada, es decir, un lenguaje contable, subdividiendo las operaciones de recursos y gastos de acuerdo con determinados puntos de vista racionales.

Presupuesto Nacional: Es un documento contable que bajo la forma de acto legislativo presenta un estado estimativo de los gastos y de los ingresos de la nación para un año determinado, este presupuesto debe estar acompañado de un programa detallado de política económica. La preparación y redacción del presupuesto le corresponde al poder ejecutivo, no solo por ser este el que pone todos los elementos necesarios para apreciar lo más exactamente posible las necesidades y los recursos del Estado, sino porque representa, frente a los cambios de mayorías en las Cámaras, el interés permanente de la nación. El presupuesto es obra primordial del Gobierno, pero es el Ministerio de Hacienda el que desempeña el papel principal en su preparación.



¿PARA QUÉ SIRVE EL PRESUPUESTO NACIONAL?

El presupuesto busca tres objetivos: la asignación de los recursos, la distribución de la renta y la contribución a la estabilidad y al desarrollo económico del país.

1. **La asignación de recursos:** el presupuesto contiene una serie de gastos destinados a la prestación de servicios públicos de carácter esencial para los ciudadanos, como por ejemplo acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, salud, educación,...
2. **La distribución de la renta:** el presupuesto se distribuye según criterios de la población y de las entidades territoriales (departamentos, municipios, distritos).

A todos los ingresos que recibe el Estado para ser distribuidos equitativamente, se les llama situado fiscal.

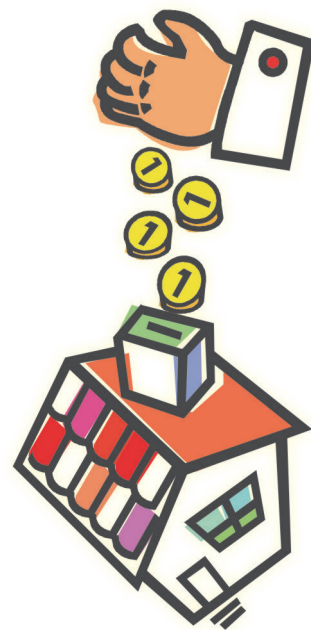
3. **La contribución a la estabilidad y desarrollo económico:** los ingresos y los gastos contenidos en el presupuesto constituyen un instrumento eficaz para jalonar el desarrollo. Cuando el Estado realiza gastos, genera empleo, mejora el nivel de vida, y por lo tanto estabiliza la economía.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Dada la magnitud de los recursos que moviliza el sector público, para calcular los ingresos y los gastos, el gobierno tiene que hacer estimativos sobre el futuro cercano, con base en el análisis de la participación del sector público en la actividad económica del país.

¿Cómo se calculan los ingresos?

Los ingresos se calculan por medio de métodos estadísticos, tratando de estimar el valor al que llegarán los diferentes rubros que conforman los ingresos regulares que previamente han sido reconocidos por la ley.

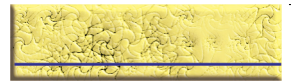


Los ingresos previstos son los siguientes:

- a. **Ingresos corrientes:** según el artículo 358 de la Constitución Política de Colombia, “se entiende por Ingresos Corrientes los constituidos por los ingresos tributarios y los no tributarios, con excepción de los recursos de capital.” Los ingresos tributarios, como su nombre lo indica, son aquellos que provienen del pago de impuestos, siendo en la actualidad los más importantes el IVA y el impuesto de renta y, los no tributarios, incluyen tasas, multas y contribuciones que el gobierno cobra por sus servicios de administración y control, como por ejemplo, por expedir licencias de conducción, licencias de radio o televisión, pasaportes,...

Otros ingresos no tributarios son los derivados de la venta de bienes y servicios por parte de los ministerios o de otros organismos gubernamentales, tales como publicaciones, hospitales, colegios, arrendamientos, servicios públicos, regalías,...

- b. **Ingresos de capital:** corresponden a aquellos ingresos proveniente de la venta de activos reales de propiedad del Estado, endeudamiento con el sector privado,



préstamos de entidades nacionales o extranjeras, venta de acciones, transferencias de capital,...

- c. **Ingresos por transferencias:** son ingresos que se derivan del traslado de dinero entre entidades del gobierno nacional, con el propósito de darle un mejor uso a sus recursos. El tipo de transferencia que ha adquirido mayor importancia en los últimos tiempos es aquel que se deriva de los procesos de descentralización política y administrativa, con lo cual se busca darle mayor autonomía a los departamentos y municipios en materia de recursos y responsabilidades.

¿Cómo se calculan los egresos?

Por el lado de los egresos, se debe distinguir entre gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda.



1. **Gastos corrientes:** corresponden a los gastos de funcionamiento del Estado, entre los que podemos mencionar salarios, intereses, rentas, compra de bienes y servicios (muebles, útiles de escritorio, servicios, gastos de viaje,...)
2. **Gastos de capital:** son todos aquellos gastos de inversión orientada a la construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva y social del país, como por ejemplo, carreteras, puertos, aeropuertos, redes eléctricas agua potable, hospitales, escuelas ...
3. **Gastos de Servicio de la Deuda Pública:** comprende las negociaciones por concepto de amortización, interés, comisiones y gastos, para cubrir obligaciones que se encuentran representadas en documentos al portador, títulos normativos, convenios, empréstitos y/o contratos, la estructura se establece mediante la deuda externa, deuda interna, pagaré de reforma urbana y bonos de deuda pública.

CICLO DEL PRESUPUESTO

Es el proceso que sigue el presupuesto desde su elaboración hasta su ejecución y consta de cuatro etapas que son:

1. **Elaboración del proyecto de presupuesto:** está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, en concordancia con la política económica trazada por el gobierno de turno y su plan de desarrollo.



Según el artículo 346 de la Constitución Política, el Proyecto de Presupuesto debe ser presentado al Congreso, para su aprobación, dentro de los diez primeros días de cada legislatura. Si el Proyecto no es presentado en esa fecha, regirá el del año inmediatamente anterior. En Colombia los cálculos se hacen para un período de vigencia fiscal que coincide con el año calendario, del 1º de enero al 31 de diciembre.

2. **Discusión y aprobación del presupuesto:** según el artículo 349 de la C.N. durante los tres primeros meses de cada legislatura, y estrictamente de acuerdo con las reglas de la Ley Orgánica, el Congreso discutirá y expedirá el Presupuesto General de Rentas y Ley de Apropiedades, lo cual significa que debe expedirse a más tardar el 20 de octubre de cada año. En los departamentos y municipios, serán la Asamblea y el Concejo respectivamente, las entidades encargadas de aprobar sus presupuestos. Si el Congreso no expidiera el Presupuesto, regirá el presentado por el gobierno.



3. **Ejecución:** es la materialización de la captación de los ingresos y la erogación de los gastos previstos en el presupuesto, pero dentro de los parámetros exigidos por la ley.
4. **Control presupuestario:** incluye un control interno ejercido por el ejecutivo, y otro externo, realizado por el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Parlamento.

SUPERAVIT Y DÉFICIT FISCAL

La diferencia entre los ingresos y los gastos determina el saldo en el sector público. Si el resultado es positivo, es decir que los ingresos fueron mayores a los egresos, se dice que hay superávit, mientras que si el saldo es negativo, o sea que los ingresos son inferiores a los gastos, habrá déficit.

Para financiar o cubrir el déficit fiscal los gobiernos tradicionalmente acuden a tres tipos de estrategias:

- Recortar los gastos de funcionamiento e inversión.



- Incrementar los ingresos, elevando las tarifas de los impuestos a través de reformas tributarias propuestas por el ejecutivo y aprobadas por el Congreso.
- Vender algunas propiedades del Estado, como bancos, hidroeléctricas, empresas de servicios públicos,... Este proceso se conoce comúnmente con el nombre de privatización, es decir el traspaso de bienes del Estado a los particulares.

De una u otra forma, es al pueblo a quien le corresponde la responsabilidad de sacar al Estado de un déficit fiscal.

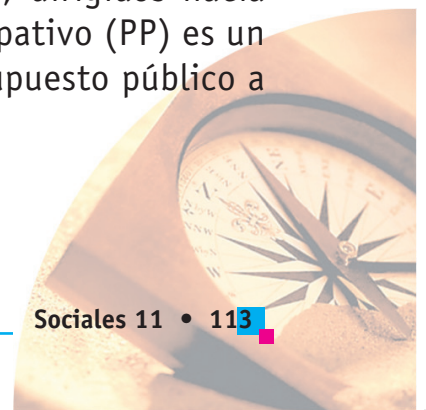
PRESUPUESTOS DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL



El proceso que se sigue para la elaboración del Presupuesto en los departamentos y municipios es muy similar al que realiza a nivel nacional. De hecho la Constitución Política de Colombia lo reglamenta en los artículos del 311 al 321. Adicionalmente, hoy está de moda, hacer los presupuestos de cara a la necesidades reales de la población, para lo cual se convoca a toda la ciudadanía a participar en su elaboración.

El proceso de democratización del presupuesto se conoce con el nombre de Presupuesto Participativo, el cual se constituye en una potente herramienta de relación permanente del Gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal. En éste, la comunidad prioriza programas, formula perfiles de proyectos y propone la distribución de los recursos de inversión. Además hace control social a la ejecución.

Su filosofía es la participación directa en la gestión pública, la promoción en la democratización del Estado y el control social en las acciones del Gobierno, asegurando mayor transparencia en la inversión de los recursos, dirigidos hacia las diferentes necesidades de la población. El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de co-gestión, el gobierno elabora la propuesta de presupuesto público a partir de las decisiones de la comunidad.





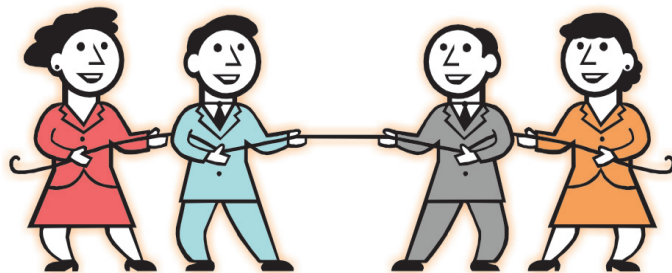
Los objetivos del Presupuesto Participativo son:

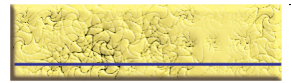
- Promover la transparencia y el control social en las acciones del gobierno relacionadas con la utilización de los recursos.
- Propiciar la participación directa de la población para la toma de decisiones en la distribución de recursos del presupuesto público.
- Empoderar a las comunidades con nuevos elementos que permitan mejorar y sostener el control social.
- Propiciar la consolidación de la democracia social en la población.

En el nuevo esquema político de la democracia participativa, nuestra Constitución vigente desde el preámbulo y en todo su contenido plantea cómo la democracia nutre al Estado Social de Derecho. Pero cabe aclarar, que no basta con que se mencione en la Carta Constitucional, aún nos falta mucho por construir el Estado Social de Derecho que anhelamos. La efectividad de la democracia es la planeación participativa, instrumento eficaz para lograr una equitativa distribución de los beneficios del desarrollo social e integral.

Aunque, el Sistema Nacional de Planeación constituye la figura más clara de la Planeación Participativa, cabe aclarar que otros procesos no menos interesantes se han suscitado con las diferentes administraciones locales del país; ejemplo de ello, es el proceso de Presupuesto Participativo puesto en marcha en el Departamento de Risaralda desde el año 2002.

A partir de las experiencias vividas en otras localidades del país, la Administración del Municipio de Manizales también viene impulsando el proyecto de Planeación y Presupuesto Participativo, proceso que se desarrolla en las 11 comunas y los 7 corregimientos con el objetivo de elaborar los Planes de Desarrollo por Comuna y Corregimientos - PLADECOS -. Allí participan los ediles de las Juntas Administradoras Locales, líderes de las Juntas de Acción Comunal, representantes de clubes juveniles, estudiantes, directores de núcleo, maestros y ciudadanos en general.





COMPROBEMOS LO QUE HEMOS APRENDIDO

TRABAJO INDIVIDUAL

1. Con autodisciplina y sin necesidad de esperar la supervisión del maestro o la maestra, reviso el mapa conceptual que he venido elaborando en el transcurso de la guía, para ajustarlo, corregirlo, ampliarlo y concretarlo, de tal manera que esté en condiciones de explicarlo ante mis compañeros.

TRABAJO EN EQUIPO

2. Explicamos ante los compañeros y ante el profesor o la profesora el mapa conceptual que cada uno preparó. A medida que escuchamos las exposiciones vamos haciendo las preguntas y/o aclaraciones que consideremos pertinentes.

TRABAJO INDIVIDUAL

3. Con base en los valores y principios que rigen mi vida familiar, elaboro un presupuesto de ingresos y gastos para mi familia y luego lo socializo con mis compañeros y con mi maestro o maestra.



APLIQUEMOS LO APRENDIDO

TRABAJO INDIVIDUAL

1. Conocedor del ambiente de trabajo que caracteriza la idea de negocio que he venido concretando a lo largo del año, como parte de mi proyecto de empresa, me autoevalúo con base en los principios y valores particulares y sociales con los cuales he venido alimentando el proyecto. Para lograrlo respondo las siguientes preguntas:

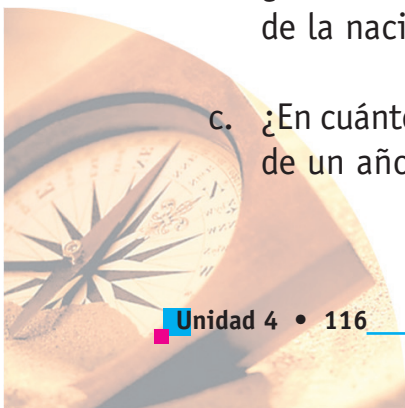




- a. ¿En qué fase del proyecto me encuentro?
 - b. ¿Cuáles de los logros propuestos al comienzo, han sido alcanzados hasta ahora?
 - c. ¿Cuáles de los logros propuestos al comienzo, no han sido alcanzados hasta ahora y por qué?
 - d. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los ingresos y de los egresos en lo que va corrido del proyecto?
 - e. ¿De acuerdo a la respuesta anterior me encuentro en déficit o en superávit?
2. Con base en la autoevaluación que acabo de realizar, elaboro un nuevo Proyecto de Presupuesto, teniendo en cuenta todos los conocimientos adquiridos a lo largo de esta guía.
 3. Desde el punto de vista de la competencia axiológica, realizo un análisis sobre la forma como se adquiere y se gasta el dinero dentro de mi familia. Formulo algunas conclusiones en mi cuaderno.

TRABAJO EN EQUIPO

4. Consultamos la página Web del Departamento Nacional de Planeación (www.dnp.gov.co) o la del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co) y bajamos una copia del Presupuesto Nacional que se está ejecutando en el presente año y otra del Proyecto de Presupuesto que se tiene previsto para el próximo año. Luego de comparar sus rubros generales damos respuesta a las siguientes preguntas:
 - a. ¿A cuánto asciende el monto de cada presupuesto?
 - b. ¿En cuánto varían los ingresos corrientes de la nación y los recursos de capital de la nación, de un año al otro?
 - c. ¿En cuánto varían los gastos para el Congreso y para la Presidencia de la República, de un año a otro?





- d. ¿En cuánto varían los servicios de la deuda pública de la nación, de un año a otro?
 - e. ¿Cuáles son los rubros asignados al Ministerio de Educación Nacional y qué inversiones se prevén para cada año?
 - f. ¿Cuáles son los rubros asignados al Instituto Colombiano de Deportes COLDEPORTES a al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para cada año?
 - g. ¿A qué conclusiones podemos llegar, después de estudiadas estas cifras?
5. Solicitamos al rector o rectora del Colegio que nos permita conocer el Proyecto de Presupuesto de la Institución para la próxima vigencia y con base en el estudio y análisis que de él hagamos, le sugerimos incluir o eliminar algunas partidas, teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes que, a nuestro juicio, tiene la institución. En todo caso nos comprometemos a respetar los acuerdos consensuados a los que lleguemos.
6. Presentamos a nuestros compañeros y a la maestra o el maestro un informe detallado de las actividades de aplicación realizadas.





ESTUDIO Y ADAPTACIÓN DE LA GUÍA

